

Ref. Exptes. 0014673/2008 – 0000429/2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 938/09 de fecha 11 de junio de 2009 se da por admitida a la Lic. María José Sabo a la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: **“El discurso de la crónica en el contexto de las transformaciones culturales sociales en Chile y Argentina (1995-2008)”**; y

CONSIDERANDO

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. María José Sabo, titulado según R. D. N° 938/2009, **“El discurso de la crónica en el contexto de las transformaciones culturales sociales en Chile y Argentina (1995-2008)”** que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Andrea Ostrov, Doctora Alicia Vaggione y Doctora María del Carmen Marengo**; como miembro suplente la Doctora Nancy Calomarde.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA 03 FEB 2016  
RESOLUCIÓN N° 0004

  
Dra. Cecilia Defago  
SECRETARÍA DE POSGRADO  
Facultad de Filosofía y Humanidades



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES